

Dirección: Arroyo Granadilla, La Cuesta, 2.
Localidad: 29730, Rincón de la Victoria, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro, de fecha 8 de abril de 2009.

Expediente: RS0066MA07.
Entidad: Voglia Di Gelato, S.L.L.
Dirección: Calle Velázquez, 5, 3 b.
Localidad: 29640, Fuengirola, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro, de fecha 5 de mayo de 2009.

Málaga, 30 de junio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia, recaído en el expediente que se cita, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio, que se ha dictado trámite de audiencia en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0021MA07.
Entidad: HM Limpiezas de Coches, S. Coop. And.
Dirección: Calle Zeus, 23 A, Conjunto Caronte, Riviera del Sol.
Localidad: 29650, Mijas, Málaga.
Órgano que lo dicta: Jefa del Servicio de Economía Social.
Acto: Trámite de audiencia, de fecha 20 de abril de 2009.

Málaga, 30 de junio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les requiere a las industrias que se citan que formulen solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos, signifi-

cándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Asociación de Productores de Cerza, S.C.A., Asprocer.
Último domicilio: Ctra. de Abla, s/n, 18810, Caniles (Granada).
Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Notificado a: Tappys de Granada, S.L.
Último domicilio: Mercagranada, módulo 413, 18015, Granada (Granada).
Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 6 de julio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio e Incoación del expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Casablanca Huelva, S.L. (Tetería Casablanca).
Expediente: S21-105/2009.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio e Incoación.
Preceptos infringidos: Arts. 4.d), 4.c) y 8.1.c) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro y la publicidad de los productos del tabaco.
Sanción: 1.232,00 euros.
Plazo alegaciones: Quince días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 6 de julio de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de Turismo, modalidad 1 (ITL): Infraestructuras Turísticas, correspondientes al ejercicio 2009.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, para la modalidad 1 (ITL): Infraestructuras Turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 14 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se ha acordado la concesión y denegación de solicitudes de subvención presentadas por En-